



Autorizado por la oficina
Del Contralor Electoral
OCE-SA 2024-01725

OFERTA DE EMPLEO
Número 2024-44
NOMBRAMIENTO PUESTO NO REGULAR

TÍTULO:	Técnico Oftálmico	TIPO DE NOMBRAMIENTO:	Especial
SALARIO BÁSICO:	\$2,295.00	TIPO DE JORNADA:	Completa (37.5 horas sem.)
*Al momento de seleccionar y reclutar al candidato, el salario mínimo a otorgar será \$9.50 por hora.			
FECHA DE EMISIÓN DEL ANUNCIO:	16 de octubre de 2024		
PERIODO PARA RADICAR:	18 de octubre de 2024 al 27 de octubre de 2024		
QUIÉNES PUEDEN SOLICITAR:	TODO CANDIDATO QUE REÚNA LOS REQUISITOS MÍNIMOS Y ESPECIALES DEL PUESTO		

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Al momento de presentar su resumé personal, tiene que reunir los requisitos mínimos y especiales (de haber alguno) del puesto y acompañar copias de la evidencia de preparación académica: (diplomas, certificaciones de graduación, transcripciones de créditos con o sin grado, adiestramientos, cursos, entre otros), licencias profesionales vigentes (vitalicias y recertificaciones de licencias, verificaciones de licencias), colegiaciones profesionales vigentes (año en curso); y experiencias: certificaciones de empleo oficiales que incluyan: título, funciones, tipo de jornada (completa o parcial; de ser parcial, número de horas semanales o mensuales), fechas exactas (día/mes/año) de principio y terminación de la experiencia de empleo. Las certificaciones de empleo deben de originarse en la Oficina de Recursos Humanos de la agencia gubernamental o industria privada donde esté o estuvo empleado el candidato; o por la oficina autorizada a emitir este tipo de documento.

****DOCUMENTOS INCOMPLETOS Y CERTIFICACIONES DE EMPLEO QUE NO CONTENGAN TODA LA INFORMACIÓN, SEGÚN SOLICITADO, NO SERÁN ADMITIDOS NI PROCESADOS. NO SE CONSIDERARÁ NINGUNA PREPARACIÓN ACADÉMICA O EXPERIENCIA QUE NO HAYA SIDO EVIDENCIADA AL MOMENTO DE RADICAR PARA ESTE ANUNCIO. ****

REQUISITOS MÍNIMOS:

Grado Asociado de Técnico Oftálmico.

FUNCIONES:

1. Toma el historial médico a pacientes y lo anota en el expediente electrónico. Toma la agudeza visual (VA) a distancia y de cerca con y sin lentes y registra los resultados en el expediente electrónico.
2. Lleva a cabo la evaluación ocular externa a preliminar mediante el biomicroscopio y mide la presión intraocular.
3. Realiza:
 - Exolfalmometría
 - Pruebas de Visión a Colores (Ishihara's Test)
 - Pruebas de Producción de lágrimas (Schimer's Test)
 - Pruebas de Titmus de Estereosis
 - Pruebas de Confrontación
 - Pruebas de Amsler
 - Campo Visual (Procedimiento de 40 minutos mínimo)
 - Topografía corneal (cuando el equipo está disponible)
 - Paquimetría (grosor de la córnea)
 - Medidor de agudeza visual (PAM)
 - Autorrefractor.
4. Realiza procedimientos especializados e imágenes oftálmicas incluyendo y no limitando:
 - 1) Optical Coherence Tomography (OCT) (Procedimiento de 10 minutos mínimo)
 - Mácula
 - Nervio

- RNFL,

2) Ultrasonografía:

- A-Scan (Biometría) Procedimiento de 20 minutos mínimo
- B-Scan

3) Electroretinogramas (ERG) Procedimiento de 1 hora mínimo.

5. Asiste al médico en cualquier procedimiento médico y cirugías menores tales como:

- Pterygium
- Chalazion
- Biopsias
- Cultivos
- Remoción de masas
- Remoción de Tejidos, entre otros

Coteja que tenga los consentimientos informados de acuerdo con el procedimiento a ser realizado al paciente.

6. Asiste al médico en cualquier procedimiento de láser, preparando, colocando y sujetando al paciente durante el procedimiento.

- Argón (emite radiación Tipo 4)
- SIT (emite radiación Tipo 3B).

Los candidatos interesados deben someter la documentación solicitada al Plan de Práctica Médica Intramural (Administración) - Clínicas de la Escuelas de Medicina a la atención de la Sra. María Jiménez. El teléfono para comunicarse es el siguiente: (787) 758-2525 x 4510. Correo electrónico: maria.jimenez12@upr.edu. PARA DETALLES VER EL ENCABEZADO DE ESTE AVISO (INFORMACIÓN IMPORTANTE). *El Recinto de Ciencias Médicas no discrimina por razones de raza, color, edad, sexo, origen, condición social, impedimento físico o mental, ni por ideas políticas o religiosas. *

APROBADO POR:

Sheila Tamara Solla González, MA
Directora Interina
Departamento de Gerencia de Capital Humano

Vo. Bo. Rozaida Martínez Torres, BBA
Decana Interina de Administración